

✱

Remito á V. adjunto un  
exemplar del Reglamento de  
la nueva forma y constitu-  
cion de los Regimientos de  
Milicias Provinciales de la  
Peninsula, segun el Real  
Decreto de 19 de Julio ulti-  
mo, y espero que contribu-  
yendo V. á su cumplimen-  
to en la parte que les toca  
me darán el correspondiente  
aviso de su recibo y de que-  
dar colocado en el libro de  
Cartas Reales para que  
siempre conste.

Dios guarde á V. mu-  
chos años. Murcia 24 de  
Agosto de 1802.

Antonio Montenegro

Sres. Justicia y Ayuntamiento de Caracaca

la ausencia de los Padres de Dios, y la total decadencia de las limosnas, que los ofrecian tiernos, y de costos, sus Naturales, y aun de todos los Pueblos de la Comarca, sin que hayan sido oidos sus clamores, suplicas y memorial al Ayuntamiento (que quiere mandar en ella) para el logro de su fin: por lo que habiendosele cerrado todas las puertas á su justa pretension, recurren al amparo, y agrado de V. A. para que con su digna

en Lopez, Labradores  
Jurisdiccion de la  
que de todo el, pues  
y respeto, y en caso  
digne mandar al  
; ó al Ayuntamiento  
a la Hermita de  
sima de la Encarnacion,  
nito de todo el, que  
de don años, que con  
llos, en Vogariva, por  
is, ni se havela de  
nificado el beneficio,  
do, traherlos á en  
afligidos, descomola  
experimentado en

